I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000210 /2019

Cerrillos, 26 FEB 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/ 489 /2019; el Memorándum Nº 600/0167/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N° 202/0167/2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0167/2019, se llamó a Propuesta Pública denominada ***"SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO DE DEMARCACIÓN DE TRANSITO COMUNA DE CERRILLOS 2019"*, ID Nº812-8-LE19.**

D E C R E T O:

1. Adjudicase la propuesta pública ID Nº 812-8-LE19, cuyo llamado fue aprobado por el Decreto Exento N°202/0167/2019, al oferente **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LIMITADA, R.U.T.: 76.722.830-9,** representada por Don Sergio Benigno Suarez Villa, RUT [redacted] con su oferta económica que asciende a $5.622.750.- (cinco millones seiscientos veintidós mil setecientos cincuenta pesos) Impuestos Incluidos, por la contratación del servicio individualizado en la denominada "***SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO DE DEMARCACIÓN DE TRANSITO COMUNA DE CERRILLOS 2019***", por 1.350 mts. Cuadrados de pintura acrílica de alto tráfico con sembrado de esferas reflectantes, el oferente dispondrá de 8 personas en terreno para la ejecución del servicio contratado, el cual no podrá ser mayor a 9 horas enteras.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/sef
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.